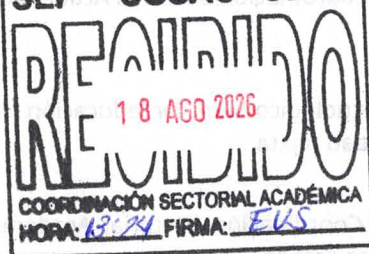




Gobierno de
México

SEP | Educación
COSAC | SEMS



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial Académica



SEP/SEMS/382/2026

Ciudad de México a, 18 de agosto de 2026

Asunto: Autorización de estructuras curriculares del
Bachillerato Nacional

VIRGINIA LORENZO HOLM
COORDINADORA SECTORIAL ACADÉMICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

En atención al oficio CSAC/828/2026, mediante el cual esa Coordinación Sectorial Académica solicita la validación de las estructuras curriculares del Bachillerato Nacional, aplicables a los subsistemas federales DGETI, DGETAyCM, DGB incluyendo a sus servicios educativos y DGBTED, así como los organismos descentralizados CECyTE, CONALEP, COLBACH y CETI, se indican a continuación las estructuras objeto de la solicitud:

1. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato General, educación presencial de la modalidad escolarizada.
2. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta.
3. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta.
4. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta, con formación técnica en Fisioterapia del ejercicio físico.
5. Estructura curricular del plan de estudios del Colegio de Bachilleres, educación presencial de la modalidad escolarizada.
6. Estructura curricular del plan de estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta.
7. Estructura curricular del plan de estudios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta.
8. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato Nacional Margarita Maza, de educación mixta de la modalidad mixta.
9. Estructura curricular del plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP".
10. Estructura curricular del plan de estudios de Educación Media Superior a Distancia. De educación mixta de la modalidad mixta.
11. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato General Modular, educación presencial de la modalidad escolarizada.



2026
año de
Margarita Maza



12. Estructura curricular del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Modular, educación presencial de la modalidad escolarizada y educación dual de la modalidad mixta.

Al respecto, con base en los documentos remitidos por esa Coordinación Sectorial Académica, esta Subsecretaría toma conocimiento de las estructuras curriculares referidas y le instruye para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para continuar con su implementación. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Secretarial 21/08/25, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2025.

Asimismo, se solicita a esa Coordinación Sectorial Académica difundir los Criterios de Gestión y Flexibilización Curricular del Bachillerato Nacional, pues estos acompañan la implementación de las estructuras curriculares referidas.

Por último, se le instruye a dar cumplimiento a la normativa aplicable e informar a esta Subsecretaría sobre el seguimiento y los resultados de las gestiones realizadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

ARF/CCE

c.c.p Gabriela Karen Loya Merino. Coordinadora Sectorial Administrativa – SEMS. Para conocimiento.
Jorge Gabriel Morfín Salcedo. Director de Normatividad – SEMS. Para conocimiento.

